

Convocatoria 851 de 2019

CONVOCATORIA LÍNEA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS - 2019

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 851 de 2019, publica el banco definitivo de propuestas elegibles\*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco de elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Minciencias o del SENA, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes., pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDA A	Ajustarse al tipo de participante especificado en el numeral 3 DIRIGIDA A, definido en los presentes términos de referencia.
R2	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de MINCIENCIAS – SIGP	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de MINCIENCIAS – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de MINCIENCIAS (www.minciencias.gov.co), de acuerdo a lo estipulado en el numeral CONTENIDOS DEL PROYECTO.
R3	Carta unificada de aval	Adjuntar la carta unificada de aval que se encuentra en el Anexo 2. Carta unificada de aval y compromiso institucional, debidamente firmada por el representante legal de cada una de las entidades participantes o quien haga sus veces, siempre y cuando se anexe el documento oficial de delegación.
R4	Indicadores Financieros	Certificación expedida y firmada por contador o revisor fiscal (según sea el caso), quien deberá anexar copia de la tarjeta profesional, donde se certifique: 1. El tamaño de la empresa, de acuerdo al valor total de sus activos, según lo dispuesto en la Ley 905 de 2004. 2. Los siguientes indicadores correspondientes a cada uno de los dos (2) últimos años fiscales (2017 y 2018) para al menos una de las siguientes dos opciones: a) Opción uno: - Utilidad Neta ≥ 0 - El Índice de Liquidez: LIQ. = AC / PC ≥ 1 Dónde: LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. b) Opción dos: - El nivel de endeudamiento: NE = PT / AT ≤ 0,7 Dónde: NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. - La Relación Deuda Financiera DF= (CP+LP)/ EBTIDA es ≤ 3,5 Dónde: DF = Deuda financiera. CP = Pasivos a Corto plazo. LP = Pasivos a Largo Plazo EBTIDA: Utilidad Neta + Impuestos - Ingresos No Operacionales + Egresos No Operacionales + Depreciaciones y Amortizaciones.
R5	Plan de transferencia	Plan de transferencia de conocimiento al SENA concertado con un Centro de Formación SENA y documento de aval del Líder Senhova de dicho Centro.
R6	Aval del Comité de Ética/Bioética	Aval del Comité de Ética/Bioética de la institución que presenta el proyecto, cuando aplique, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentales a entregar. En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide.
R7	Joven investigador/innovador	En caso de que la empresa elija vincular un joven investigador/innovador al proyecto, deberá presentar el Anexo 5. Formulario vinculación de jóvenes investigadores e innovadores, debidamente diligenciado y firmado.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del proyecto	40
Criterio 2	Pertinencia del proyecto	30
Criterio 3	Resultados e impactos del proyecto	30
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Minciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos										Regla de Adjudicación	Departamento	Valor solicitado	Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	Cumple	Habituada	Inhabituada				Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Joven Investigador	Temática	Puntaje Final	Observaciones del desempate					
Región Antioquia y Eje Cafetero - Reglas de Adjudicación No. 1, 2 y 3 (Numeral 14. Banco de elegibles de los términos de referencia)																											
Valor a cofinanciar por región: \$ 3.118.479.450																											
1	73491	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1	Antioquia	\$ 199.500.000,00	X			38.000	26.000	29.500	5	3	99.500		SI	NO		SI
2	73961	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1	Caldas	\$ 199.422.356,00	X			38.000	28.000	27.000	5	3	99.000		SI	NO		SI
3	74213	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1	Quindío	\$ 199.842.356,00	X			38.500	30.000	29.000	5	3	100.000		SI	NO		SI
4	70933	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1	Risaralda	\$ 200.000.000,00	X			35.000	29.000	27.500	5	3	99.500		SI	NO		SI
5	73853	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2	Antioquia	\$ 199.886.545,00	X			35.500	27.000	27.500	5	3	98.000		SI	NO		SI
6	73907	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2	Caldas	\$ 200.000.000,00	X			37.500	27.500	27.500	0	3	95.500		SI	NO		SI

Sección 1

Sección 2

Sección 3

JP












Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos							Regla de Adjudicación	Departamento	Valor solicitado	Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7				Cumple	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Joven Investigador	Temática					Plantaje Final	Observaciones del desempate
372	73151	SI	SI	NO	NO	SI	SI	No aplica	NO			X								NO						
373	70001	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
374	73738	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
375	72722	NO	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
376	73656	NO	SI	NO	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
377	74107	NO	SI	NO	NO	NO	NO	No aplica	NO			X									NO					
378	73638	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO			X									NO					
379	73813	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
380	70108	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
381	73116	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO			X									NO					
382	73331	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
383	73152	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
384	73925	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
385	73916	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
386	72830	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
387	74294	NO	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
388	73068	SI	SI	NO	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
389	74123	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO			X									NO					
390	74158	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
391	73111	SI	SI	NO	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
392	73596	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO			X									NO					
393	73971	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
394	73962	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO			X									NO					
395	73995	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
396	74007	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
397	73543	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
398	73464	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
399	73408	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
400	73371	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
401	73306	NO	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
402	74313	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
403	73807	SI	SI	NO	NO	NO	SI	No aplica	NO			X									NO					
404	73912	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
405	74082	NO	SI	SI	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
406	73879	SI	SI	SI	NO	NO	SI	No aplica	NO			X									NO					
407	73218	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO			X									NO					
408	73407	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
409	73299	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
410	72864	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
411	73240	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO			X									NO					
412	72982	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
413	73596	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO			X									NO					
414	73554	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
415	73469	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
416	72280	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
417	73054	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
418	73254	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
419	73033	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
420	73433	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO			X									NO					
421	73235	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO			X									NO					
422	73134	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO			X									NO					
423	73041	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
424	72910	NO	SI	NO	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
425	72849	SI	SI	SI	NO	NO	SI	No aplica	NO			X									NO					
426	72835	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					
427	73970	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO			X									NO					
428	73742	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No aplica	NO			X									NO					

\* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:  
La presente se firma a los 29 días del mes de enero de 2020

  
 EDUARDO ROJAS PINEDA  
 Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTEI)

CÓDIGO: M501PR02/M/03  
VERSIÓN: 00  
FECHA: 2020-01-09

Vo.Bo. Responsable de la convocatoria 